



MENDOZA, **20 MAY 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 7823/2013, en la que se tramita el pago del suplemento por "Mayor Responsabilidad" al señor Raúl Sebastián NERI, en un cargo equivalente al Agrupamiento Administrativo – Categoría 3, con funciones en el Área Impresiones y Encuadernación, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se fundamenta en la necesidad de reemplazar a la señora Carmen SEBALLOS, quien obtuvo sus beneficios jubilatorios;

Que el señor NERI, revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Asistencial – Categoría 5 – Efectivo con adicional por Mayor Responsabilidad equivalente a una Categoría 4, según Resolución N° 133/2014-CD;

Que el presente trámite se halla encuadrado en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

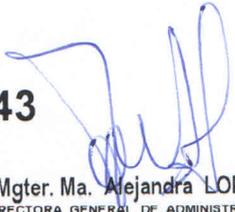
ARTICULO 1°.- Dar por asignadas, a partir del 01 de mayo en curso, las funciones a cargo del Área Impresiones y Encuadernación de la Facultad, al señor Raúl Sebastián NERI (DNI: 11.783.555 – LP: 19433 – LI: 163) en reemplazo de la señora Carmen SEBALLOS, quien obtuvo sus beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a hacer efectivo el pago del suplemento por mayor responsabilidad, equivalente a una Categoría 3 del Agrupamiento Asistencial, a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso efectivo, al agente mencionado en el Artículo 1°, conforme con lo establecido en los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06.

ARTICULO 3°.- Afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1- PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
 - 1.1.2. RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

Res N° **043**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ADICIONALES
(Cat. 05 a 03)

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 043

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA